

LA FAMILIA Y LA EDUCACIÓN INFANTIL. MARCO TEÓRICO

M^a Ángeles Anguas

1. Transformación educativa de la familia a lo largo de la historia

La familia es el contexto de socialización más importante del individuo, ya que no solamente se ocupa de proporcionar al niño/a las condiciones necesarias para su supervivencia física, sino que juega un papel fundamental para su desarrollo como persona autónoma y activa dentro de la sociedad.

Ésta moldea las características psicológicas del niño y permite que éste acceda a otros contextos de socialización. Por supuesto, para alcanzar unos niveles óptimos de socialización será imprescindible un desarrollo familiar adecuado.

A continuación, mostraremos algunas pinceladas, del papel de la familia ejercido a lo largo de la historia.

1.1. Hasta la Revolución Industrial

Hasta este momento, en las sociedades occidentales, la responsabilidad de la educación recaía de una manera exclusiva en la familia. La estructura de ésta era muy distinta a la actual, puesto que hablamos de familias muy extensas, quedando la carga educativa repartida entre sus miembros.

En esta época, la mayoría de las tareas se desarrollaban dentro de la casa. La familia realizaba tareas como: preparar la comida, confeccionar la ropa, proteger a los miembros de los enemigos, educar a los niños en asuntos religiosos, etc. El contexto familiar era por tanto, el principal agente educativo y socializador, sin que la escuela tuviese otro papel que la transmisión de conocimientos y habilidades.

a) Desde la Revolución Industrial

La necesidad de que nuevas generaciones dominen una serie de habilidades y destrezas hizo que se produjera una división en las funciones educativas. De esta forma, la escuela pasa a ser la encargada de la educación mental e intelectual. Y la familia aparece como la responsable de la transmisión de valores y actitudes propios de la sociedad.

Es en esta época cuando el Estado irrumpe en el terreno Educativo para preocuparse de dicha situación y comenzar a trabajar para conseguir una mejora.

b) En las Sociedades Post-Industriales

A partir de estos momentos, tienen lugar cambios importantes en la sociedad, donde la familia no puede asumir sola su papel educativo, por lo que necesita compartir esta función con otras instituciones. Las circunstancias que han motivado estos cambios son:

- La incorporación de la mujer al mundo laboral.
- La evolución hacia estructuras familiares nucleares.
- El ritmo de progreso que caracteriza a la sociedad actual, exige que los individuos adquieran cada vez un mayor volumen de saberes y conocimientos más especializados y tecnificados, y éstos no pueden realizarse obviamente dentro de la familia.

Adecuándose a dichos cambios, la escuela ha sufrido una serie de transformaciones, así:

- Ha comenzado a asumir la función de custodia, especialmente en infantil.
- Aparece el concepto de comunidad educativa para designar a la acción común de las agencias socializadoras.
- Se toma como un contexto privilegiado para llevar a cabo la socialización de las nuevas generaciones, especialmente cuando cuenta con la colaboración y participación de los padres.
- Asume el compromiso de cumplir funciones nuevas.

Como se puede apreciar, a lo largo de la historia, el papel educador de la familia ha ido evolucionando desde una situación en la que la familia ejercía prácticamente la totalidad de la educación de sus hijos, a un modelo de familia, donde por diversas razones, la función educadora recae principalmente en los centros educativos.

2. Perspectiva constitucional de la familia y la educación

La Constitución ha mostrado un interés especial en el apartado de la familia, escuela y educación. Llorent (1996), nos muestra una visión bastante positiva sobre los procesos sufridos en la Constitución Española, ya que desde 1978 se aprecia un fuerte favoritismo hacia la intervención de la familia de los alumnos en la educación formal de los hijos. Este aspecto se va a dar de modo general, defendiendo la vida cultural y asuntos públicos del país a través de sus representantes y reconociendo el derecho de asociación, y de forma específica, donde se garantiza la intervención de los padres en el control y gestión de los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos.

Siguiendo a Llorent, comprobamos que el derecho a la educación y el reconocimiento de la libertad de enseñanza están completamente garantizados. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

La enseñanza es obligatoria y gratuita. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza en la que participen todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

La Constitución hace referencia al papel de los padres en la educación de sus hijos. Se garantiza la participación de los padres en el control y gestión de los centros educativos sostenidos con fondos públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban una formación religiosa y moral en consonancia con sus propias convicciones.

3. Familia y centro de educación

Existe una estrecha relación entre la familia y la escuela. La educación familiar tiene una amplia repercusión sobre la manera de cómo los hijos se comportan y desenvuelven posteriormente consigo mismos, en la escuela y en la sociedad.

La educación que reciban los hijos en el seno familiar durante los primeros años de vida, será fundamental para su posterior desarrollo. La relación de los padres con el centro educativo, así como sus actitudes van a marcar las actitudes de sus hijos hacia los profesores.

Según las investigaciones realizadas por Pérez Serrano (1996); actualmente en nuestro país, la familia tiende a ir descargando su responsabilidad en el centro educativo, en lo que respecta a la educación de sus hijos con los efectos de todo tipo que esto pudiera producir. No podemos olvidar, que los padres son los últimos responsables de la educación de sus hijos, la escuela colabora y ayuda a los padres en su labor educadora.

Actualmente, las investigaciones sobre escuelas eficaces, pone de manifiesto que la implicación de los padres en la educación escolar, afecta positivamente al rendimiento tanto en áreas cognitivas (lectura-escritura) como no cognitivas (asistencia regular a clase...).

Existe una estrecha vinculación entre la calidad de la educación en la escuela y en la familia, pues en términos generales, el progreso de la educación está supeditado al progreso de la familia.

Hay que tener en cuenta, que la cultura escolar y la cultura familiar, son realidades que no se influyen entre sí, siendo en el interior del niño el único punto en el que ambas culturas se encuentran en interacción. Es así, que la acción cooperativa y coordinada de escuela y familia hace que la acción resulte más eficaz. Si existe coordinación de perspectivas y comunidad de intereses, será más fácil alcanzar las metas propuestas.

3.1. Necesidad de la participación de la Familia en la Escuela

Uno de los objetivos generales de la educación, es el conseguir que el niño adquiriera un conocimiento significativo. Para ello, es fundamental la cooperación entre familia y escuela, ya que son los principales integrantes de la comunidad educativa, pero como se ha señalado anteriormente, ambas entidades, se encuentran en crisis.

A juicio de Ballesteros Moscosio (1994), han variado los conceptos tradicionales de familia y escuela, pero aun así la institución escolar ha cambiado a un ritmo menor al que lo ha hecho la familia.

Es por ello, que la escuela se ve obligada a responder ante nuevas formas de familia, no sólo a nivel socio-económico sino también a nivel estructural (padres divorciados, madres solteras...).

La escuela no puede estar de espaldas ante la realidad social de la familia y viceversa. Han de contar ambas con las limitaciones y recursos de cada una de ellas, para llevar a cabo su labor educadora y socializadora, lo más eficazmente posible. Es por ello, la importancia de su cooperación. Miguel Angel Ballesteros Moscosio.

3.2. Crisis de la Función Educadora Familiar

El Siglo XX ha supuesto un escenario de grandes cambios para el núcleo familiar. La llamada «familia patriacal», a comienzos del Siglo XX, era de fuerte consolidación estructural y con numerosas e importantes funciones de carácter reproductivo, económico, protector, recreativo y por supuesto, educativo.

Pero este estilo de familia no es el que predomina actualmente en la mayoría de los países industrializados. Es el nuevo tipo de «familia conyugal», nuclear o reducida, de estructura mucho más endeble, compuesta por el matrimonio y uno o dos hijos, el que predomina en la actualidad.

García Garrido (1996), afirma que la familia nuclear está sufriendo desde hace varias décadas una serie de crisis, como por ejemplo el individualismo. De tal modo que las funciones que antes se realizaban en común o entre todos, han ido diluyéndose en un conjunto de acciones individuales. La frecuencia del divorcio y de las separaciones de los cónyuges, ha afectado fuertemente a la estabilidad de la familia conyugal como grupo familiar específico. Otras realidades familiares como las familias monoparentales, las parejas de hecho,... han supuesto una nueva variante de familia en la sociedad de estos días.

Por lo que se refiere a la función educativa, hay que admitir su desplazamiento cada vez más acusado hacia el ámbito de las escuelas. Los padres han ido progresivamente delegando en la escuela dicha función. Y hay que decir, que ésta no puede cubrir toda la responsabilidad que una familia posee. Como consecuencia de ello, se va a producir una sustitución de la familia, en materia educacional, no por la escuela sino por influjos provenientes del ambiente social en su conjunto, entre otros, los medios de comunicación social y los modelos de conducta más publicitarios y atrayentes.

A modo de conclusiones, podemos afirmar que las situaciones que en la mayoría de las sociedades Europeas se están produciendo cada vez con más frecuencia, como por ejemplo, el divorcio, madres solteras, el trabajo en el matrimonio, hacen que la responsabilidad de la educación de los hijos se alegue a otras instituciones o familiares. Es por ello, que desde hace varias décadas, la escuela está sufriendo una serie de crisis debido a la responsabilidad recaída y a la falta de preparación para afrontar dicha situación.

Bibliografía

- Constitución Española*, de 31 de octubre de 1978. Ratificada por referéndum popular el 6 de diciembre de 1978 (BOE el 29 de diciembre de 1978).
- DE MIGUEL, A. (1994): *La sociedad española 93-94*. Madrid: Alianza Editorial.
- GARCÍA HOZ, V. (1990): *La educación del estudiante en la familia*. Madrid: Fin de Siglo.
- GONZÁLEZ-ANLEO, J. (1997): «Sociología de la familia española actual» en *Congreso de Pedagogía. P. Poveda educador*. Madrid: Narcea.
- LLORENT BEDMAR, V. (1995): *La Comunidad Educativa desde una perspectiva europea. Control y gestión de los centros escolares*. Madrid: I.T.E.-C.E.C.E.
- (Coord.) (1996): *Familia y Educación. Un enfoque pluridisciplinar*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Kronos.
- (Coord.) (1998): *Familia y Educación. En un Contexto Internacional*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- (Ed) (1994): *Familia, Comunicación y Educación*. Sevilla: Kronos.
- PÉREZ SERRANO, G. (1998): «La familia en la sociedad actual. Perspectiva educativa». En *Familia y Educación. Un Contexto Internacional*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- ROMERO, A. (1994): «Un diagnóstico de la familia desde la Universidad». *Gaceta Universitaria. Tribuna Libre*, 10 de octubre, Año N, nº 117.
- SECO PÉREZ, J. (1984): *La familia ¿institución en crisis? Estudio Sociológico y Psico-Pedagógico*. Salamanca: Sophos.